



## AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29251

01/12/2020

74782

**AUTOR/A:** GIMÉNEZ GIMÉNEZ, Sara (GCs)

### RESPUESTA:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 79712, de fecha 04/01/2021, se traslada lo siguiente:

No obstante, una vez adjudicado el contrato a la empresa 4 MOTION VEHICLE CONSULTING S.L., se advirtió error material en el plazo de ejecución señalado en la documentación del contrato. Por lo tanto, una vez finalizado el mismo, no apreciándose mala fe por parte de la empresa adjudicataria y no mostrando oposición la empresa contratista, se ha cerrado el expediente a coste 0 euros y se ha procedido a iniciar un nuevo expediente de contratación.

Madrid, 05 de febrero de 2021